



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 18 de noviembre de 2013

VISTO:

El Expte: *USL-11241/12(Glosado USL-11066/13)*, mediante el cual el Señor Director General de Informática Fernando R. AVERSA y la Señora Directora General de Operativa Graciela MAY de MONTES, solicitan la adquisición de Equipos de Aire Acondicionado; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1 y 8, se justifica el pedido de compra.

Que la suma estimada a invertir asciende a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, art. 25° - ap. c), Decreto n° 893/12 (s/art. 4), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza CS n° 32/2012 y la Ordenanza CS n° 14/2010.

Lo informado por la Secretaria de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra agregado en las presentes actuaciones, para el llamado a Concurso Privado n° 10/13; con el propósito de adquirir Equipos de Aire Acondicionado, con destino a la Dirección General de Informática y Dirección General Operativa.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° 09/13, con fecha de apertura fijada para el día **6 de diciembre de 2013** a las **11.00 horas**.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), se deberá afectar con cargo a las partidas presupuestaria correspondiente- Ejercicio 2013.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO n° 237/13

INTERV.

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

Dr. Felix D. Nieto Quinta.
Rector
UNSL